


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

Expedientes N° 14423/14.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones N° 1036/14 y 16/15, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES – Carrera de Ingeniería Industrial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación incorporado a la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, mediante Resolución CS N° 281/14.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 108 obra informe de la Dirección General de Personal confirmando la existencia del cargo vacante en la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 198/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE INGENIERÍA a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES – Carrera de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Soledad VICENTE	Graciela del Valle MORALES
Antonio BONOMO	Juan Herman ROBÍN
Héctor José SOLÁ ALSINA	Pablo Horacio ALURRALDE

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del presente concurso, se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación incorporado a la Planta de Personal Docente de dicha Facultad, mediante Resolución CS N° 281/14.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA